

Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 de enero de 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales que revelan hechos económicos no recurrentes que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones que posee el Municipio se encuentran en un portafolio de inversiones financieras de liquidez, el cual fue adquirido con la intención de ser negociados, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender las obligaciones del Municipio.

La desagregación de las inversiones de administración de liquidez a enero 31 de 2020, es la siguiente:

Inversiones de administración de liquidez	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Certificados depósito a término (CDT)	249.862.360.000	79,80	348.785.620.000	- 98.923.260.000	- 28,36
Títulos de tesorería (TES)	62.230.500.000	19,87	106.523.020.000	- 44.292.520.000	- 41,58
Al costo	1.022.464.990	0,33	1.034.684.174	- 12.219.184	- 1,18
Total	313.115.324.990	100	456.343.324.174	- 143.227.999.184	- 31,39

La disminución en títulos CDT del portafolio de inversiones, obedece a la estrategia de inversión la cual se ajusta a las necesidades de liquidez del Municipio y que contrasta con la dinámica del mercado, durante el último año se han realizado compras de 13 títulos CDT por \$580.000.000.000, venta de 19 títulos por \$650.000.000.000 y redención de 6 títulos por \$24.500.000.000.

La disminución en los TES se debe a que en el mes de julio 2019 se realizó la venta de TES por valor de \$47.842.265.500.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones



Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Multas	559.837.076.213	47,66	485.708.841.201	74.128.235.012	15,26
Sanciones	480.460.978.682	40,90	19.468.000.855	460.992.977.827	2.367,95
Obligaciones urbanísticas	119.296.096.043	10,16	88.713.560.978	30.582.535.065	34,47
Contribuciones	9.957.065.373	0,85	15.188.560.780	- 5.231.495.407	- 34,44
Otras cuentas por cobrar	5.140.009.870	0,44	4.412.228.362	727.781.508	16,49
Total cuentas por cobrar	1.174.691.226.181	100	613.491.192.176	561.200.034.005	91,48

► Multas

El 96,16% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$538.314.516.605. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre febrero de 2019 y enero de 2020 ascendieron a \$237.877.617.976 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$136.263.399.960 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 57,28%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.

A pesar de la recuperación de cartera y el saneamiento de la misma, la cartera presenta un comportamiento ascendente considerando los mayores controles que conllevan a una mayor imposición de multas; no obstante, la mayor parte de la cartera nueva se encuentra cubierta con las medidas de cobro.

► Sanciones

Al 31 de enero de 2020, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$479.013.057.177 (enero 2019: \$18.702.457.259) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, es así como en el transcurso del año 2019 se facturaron 6.700 resoluciones sanción incrementándose el número de contribuyentes sancionados. Además, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes.

Nota 3. Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.350.878.802.153	84,11	1.699.980.982.678	- 349.102.180.525	- 20,54
Encargos fiduciarios	245.510.140.576	15,29	479.622.404.908	- 234.112.264.332	- 48,81
Patrimonio autónomo	9.711.702.056	0,60	9.915.666.542	- 203.964.486	- 2,06
Total Recursos entregados en admon.	1.606.100.644.785	100	2.189.519.054.128	- 583.418.409.343	- 26,65

► Recursos entregados en administración:

La disminución se explica por el reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.023.936.941.514, reintegro de recursos no ejecutados por \$81.591.512.247, desembolso de nuevos recursos por \$693.789.931.542 y reclasificación de \$30.000.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

► Encargo fiduciario

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$283.794.430.120, el traslado de \$30.000.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, reintegro de recursos no ejecutados por \$176.150.902, desembolso de nuevos recursos por \$64.494.312.045 y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$17.890.651.719.

Nota 4. Inventarios

Inventarios	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Inventario equipo cómputo y comunicación	30.773.300.646	97,79	0	30.773.300.646	100
Construcciones	696.526.704	2,21	0	696.526.704	100
Total Inventarios	31.469.827.350	100	0	31.469.827.350	100

Los inventarios corresponden a los bienes adquiridos y los que se encuentren en proceso de transformación, que se tienen con el fin de entregarlos sin ninguna contraprestación a la comunidad u otras entidades públicas, los cuales se reconocen como inventarios hasta tanto se realice la transferencia definitiva del activo, lo anterior dando aplicación a lo establecido en el concepto No. 20182000076921 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:



Activos entregados en acuerdos de concesión	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	142.697.839.009	64,90	144.752.960.559	- 2.055.121.550	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	77.159.579.395	35,10	15.867.080.195	61.292.499.200	386,26
Total activos entregados en acuerdos de concesión	219.857.418.404	100	160.620.040.754	59.237.377.650	36,88

El incremento de estos activos se presenta por la entrega a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda. durante el año 2019 de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante Contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

Nota 6. Beneficios a los empleados, neto

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Beneficios a Corto plazo	64.645.779.114	3,61%	113.887.999.647	-49.242.220.533	- 43,24
Beneficios a Largo Plazo	38.374.308.940	2,14%	48.024.185.254	-9.649.876.314	- 20,09
Beneficios posempleo	2.863.200.600.119	159,67%	2.964.381.294.964	-101.180.694.845	- 3,41
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.173.021.664.482	-65,42%	-1.112.934.915.914	-60.086.748.568	- 5,40
Total Beneficios	1.793.199.023.691	1,00	2.013.358.563.951	-220.159.540.260	- 10,93

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a enero 31 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de enero de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo es \$2.863.200.600.119, discriminados así:

Beneficios posempleo	Enero 2020
Cuotas partes pensiones	34.823.007.621
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.360.975.270.366
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.346.971.780.579
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	120.430.541.553
Total	2.863.200.600.119

El monto de los activos destinados por el Municipio a enero 31 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.173.021.664.482, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Enero 2020	% part
Recursos FONPET	885.708.982.916	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	272.583.505.458	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.173.021.664.482	100%

Nota 7. Provisiones

A enero 31 de 2020 las provisiones estan compuestas por:

Provisiones	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	144.333.452.907	92,74	628.053.915.388	- 483.720.462.481	- 77,02
Laborales	5.830.892.915	3,75	6.836.574.900	- 1.005.681.985	- 14,71
Otros	4.823.799.446	3,10	19.649.255.777	- 14.825.456.331	- 75,45
Procesos Civiles	641.944.066	0,41	6.479.462.801	- 5.837.518.735	- 90,09
Total	155.630.089.334	100	661.019.208.866	- 505.389.119.532	- 76,46

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo, Empresarial CDO, Caja de Compensación Familiar Antioquia, Calamar Constructora de obras entre otros, los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$376.348.365.682 los cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden.

Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$17.537.401.018 al pasar de \$7.700.655.791 en enero de 2019 a \$25.238.056.809 en enero de 2020, la cual se originó por la ejecución de los convenios No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia y el No.630 de 2019 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Los recursos del convenio 809 de 2017 cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del metrocable zona noroccidental fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.234.035.

Los recursos recibidos en administración de \$13.000.000.000 para la ejecución del Convenio interadministrativo No.630 de 2019 con el fin de realizar acciones de conservación en el cerro

de las Tres Cruces de los cuales se han ejecutado \$7.241.715.917 en la adquisición de predios.

Nota 9. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$20.801.277.021 equivalente al 27% con respecto al mes de enero de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$32.327.857.834 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte, obras viales en el corregimiento San Sebastián, diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el año 2019 por \$11.526.580.813 de los convenios celebrados con la misma entidad.

Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores al 31 de enero de 2020 está compuesto por:

Resultado de ejercicios anteriores	Enero 2020	Enero 2019
Excedente año 2019	111.354.868.158	0
Deficit año 2018	- 732.450.172.172	- 732.450.172.172
Impactos por transición	2.185.979.905.080	2.185.979.905.080
Correccion errores peridos anteriores	684.628.916.843	2.659.608.069
Total resultado de ejercicios anteriores	2.249.513.517.909	1.456.189.340.977

Cada año, en el mes de diciembre, la Contaduría General de la Nación expide un instructivo relacionado con el cambio del periodo contable, en este, establece que las entidades públicas deben reclasificar el resultado del ejercicio registrado en la cuenta 3110 a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, al inicio del periodo contable del año 2019, se reclasificaron los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

Nota 11. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a enero de 2020 es de excedente por \$1.342.199.463.016 (enero 2019 excedente por: \$897.862.431.945), con un incremento de \$444.337.031.071, equivalente al 49,5%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$495.897.458.397 y del gasto en una menor proporción por \$3.251.709.230.

El incremento en los ingresos se da principalmente en las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$409.932.146.552, y otros Ingresos por concepto de recuperaciones de \$45.869.197.956.

En cuanto a los ingresos por retribuciones multas y sanciones se destaca el incremento en la

sanción de Industria y Comercio por \$415.369.433.626, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

Por su parte, los gastos no presentan un crecimiento proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en el gasto público social de \$18.454.240.859, los gastos de administración y operación por \$8.164.736.018 y los otros gastos por \$28.237.194.225 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 93,52% equivalente a \$50.011.153.583 que corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de enero de 2019 a enero de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$78.074.503.328 y del Patrimonio Autónomo \$22.486.774.466.

Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a enero 31 de 2020 asciende a \$367.245.430.565 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	211.604.622.240	77,91	150.949.532.060	60.655.090.180	40,18
Interés ICA Y Avisos y tableros	41.423.306.591	15,25	16.160.946.209	25.262.360.382	156,32
Otros	18.571.697.849	6,84	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
Total	271.599.626.680	100	170.270.876.648	101.328.750.032	59,51

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de febrero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de enero de 2020 de \$211.604.622.240

Nota. 14. Cuentas de orden - Pasivos contingentes

El saldo de los pasivos contingentes a enero 31 de 2020 asciende a \$685.344.535.761 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así: -

Concepto	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Procesos administrativos	578.713.714.264	84,46	78.994.626.271	499.719.087.993	632,60
Otros	103.012.781.966	15,03	6.080.098.553	96.932.683.413	1.594,26
Procesos civiles	690.341.437	0,10	148.614.811	541.726.626	364,52
Procesos laborales	2.770.823.314	0,40	2.363.146.270	407.677.044	17,25
Total	685.187.660.981	100	87.586.485.905	597.601.175.076	682,30

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE", Caja de Compensación Familiar Antioquia, UNE Telecomunicaciones, Calamar Constructora, entre otros, los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, las cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por la que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden.

En el último año ingresaron 1.429 procesos por valor de \$625.333.214.430, presentaron incrementos en su valor 757 procesos por valor de \$5.205.060.670 y salieron 973 procesos por valor \$32.937.100.024.

Nota 15. Cuentas de orden- Acreedoras de control

El saldo de las cuentas de orden acreedoras de control a enero 31 de 2020 asciende a \$ 857.181.814.994 siendo los conceptos más representativos los siguientes:

Otros Cuentas acreedoras de control	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Contratos pendientes de ejecución	479.155.000.342	57,97	743.030.118.214	- 263.875.117.872	- 35,51
Sobretasa ambiental e intereses	347.164.167.964	42,00	340.817.359.684	6.346.808.280	1,86
Facturación glosada en Vta.Serví.Salud	181.238.761	0,02	180.887.361	351.400	0,19
Total	826.500.407.067	100	1.084.028.365.259	- 257.527.953.192	- 23,76

► Contratos pendientes de ejecución:

La disminución en este concepto al cierre de enero de 2020 obedece a que en el mes de enero del año 2019, se comprometieron recursos por valor de \$743.030.118.214, para suscribir contratos con miras a intensificar y finalizar la ejecución de programas y proyectos a través de las secretarías y dependencias del Municipio, sin embargo, en enero de 2020, los compromisos ascendieron a la cifra de \$479.155.000.342, entendiendo que éste es el periodo

de inicio de la administración "Medellín Futuro", la cual se encuentra en estructuración de su Plan de Desarrollo.

► **Sobretasa ambiental:**

El Acuerdo Municipal 93 de 2018, determinó la sobretasa ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a favor de las autoridades ambientales ubicadas en el Municipio de Medellín, teniendo en cuenta la siguiente distribución por competencias: dos por mil (2x1.000) sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial de los inmuebles que conforman el sector rural del Municipio a favor de CORANTIOQUIA y de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Medellín, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden.

Nota 16. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de enero de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$453.279.969.671 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Impuestos	859.602.760.674	57,59	833.101.646.989	26.501.113.685	3,18
Retribuciones, multas y sanciones	462.031.556.027	30,96	52.099.409.475	409.932.146.552	786,83
Transferencias y subvenciones	119.847.715.015	8,03	87.918.875.254	31.928.839.761	36,32
Intereses sobre obligaciones fiscales	51.008.468.315	3,42	47.927.465.814	3.081.002.501	6,43
Otros ingresos sin contraprestación	12.983.908	0,00	18.176.116.736	-18.163.132.828	-99,93
Total	1.492.503.483.939	100	1.039.223.514.268	453.279.969.671	43,62

16.1 Impuestos

El ingreso por impuestos más representativo para el mes de enero de 2020 es el impuesto predial, el cual asciende a un valor de \$834.504.800.604 equivalente al 97,08% de los impuestos, con un incremento del 3,69% comparado con enero de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

16.2. Retribuciones, multas y sanciones

Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 90% de esta clasificación, y a enero 31 de 2020 ascienden a \$417.002.681.532 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$415.369.433.626, debido a que el



Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

16.3. Transferencias y subvenciones

Las transferencias para Educación Prestación de Servicios - Población atendida, para el mes de enero de 2020 presentan un saldo de \$78.067.548.967 que comparado con el mes de enero del año inmediatamente anterior arroja una diferencia de \$28.497.410.011, la cual se debe a un aumento en los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40-2020 y el giro de los recursos es realizado de acuerdo al Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente.

Las transferencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de enero de 2020 ascienden a \$40.411.473.513 que con respecto al mes de enero del año 2019, presenta una variación de \$7.508.707.199 lo cual corresponde a un aumento en los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.

Nota 17. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a enero 31 del 2020 asciende a \$46.171.414.141 con un incremento de \$45.993.859.874 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 58 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado para estos procesos por valor de \$46.104.518.976.

Nota 18. Gastos

La composición de los gastos al 31 de enero de 2020 es la siguiente:



Gastos	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	76.456.144.328	36,26	58.001.903.469	18.454.240.859	31,82
Administración y operación	38.978.393.648	18,49	30.813.657.630	8.164.736.018	26,50
Transferencias y subvenciones	33.737.829.101	16,00	39.879.303.416	-6.141.474.315	-15,40
Otros gastos	29.962.033.882	14,21	1.724.839.657	28.237.194.225	1.637,09
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20.716.424.894	9,83	19.609.986.430	1.106.438.464	5,64
Gastos financieros	10.973.325.744	5,20	9.259.951.669	1.713.374.075	18,50
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	25.918.000	0,01	0	25.918.000	100,00
Total Gastos	210.850.069.597	100	159.289.642.271	51.560.427.326	32,37

18.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

► Educación.

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 46,89% equivalente a \$23.199.063.777 principalmente por la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$20.589.883.693.

► Salud.

Al corte del mes de enero de 2020 se presenta una disminución de \$ 641.758.203 comparada con el periodo anterior. Esta variación se presenta dado que en el mes de enero de 2020 únicamente se reconocieron pagos por concepto de servicios públicos, por valor de \$2.492.876, mientras que en enero de 2019, adicional al gasto de los servicios públicos, se reconoció el pago de la factura correspondiente al contrato para la implementación del modelo operativo establecido en la política integral en salud, por valor de \$517.129.024.

► Cultura.

En el mes de enero de 2020 se destinaron mayores recursos para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, invirtiendo \$1.839.226.733, lo que representa un aumento del 7,3% comparado con el periodo anterior (enero 2019: \$1.714.573.212). El contrato más representativo que se ejecuta en la actualidad tiene como objeto prestar los servicios de apoyo



a la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas y procesos de proyección "lectura, biblioteca y patrimonio".

► Desarrollo comunitario y bienestar social.

Los recursos ejecutados en este sector al corte de enero de 2020, disminuyeron un 90% comparado con el periodo anterior, debido a que en la actual vigencia se realizaron únicamente pagos por concepto de servicios públicos y seguridad social de los Ediles, los cuales ascendieron a la cifra de \$349.877.892, mientras que en enero del 2019, además de realizar pagos por estos conceptos, se inició la ejecución de contratos para desarrollar acciones en el marco de la Política Pública de Desarrollo Económico, ejecución del sistema municipal para la atención a la población en emergencias, entre otros.

17.2. Administración y operación

Corresponden a erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

Los gastos de administración y operación están compuestos por los siguientes conceptos:

Administración y operación	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	35.298.090.158	90,56	27.281.017.469	8.017.072.689	29,39
Seguros generales activos	1.758.172.137	4,51	1.712.649.308	45.522.829	2,66
Servicios públicos	843.850.411	2,16	793.811.023	50.039.388	6,30
Comisiones, honorarios y servicios	719.244.744	1,85	571.090.136	148.154.608	25,94
Otros gastos	359.036.198	0,92	455.089.694	-96.053.496	- 21,11
Total	38.978.393.648	100	30.813.657.630	8.164.736.018	26,50

► Gastos de personal

Presentan un aumento con relación a enero de 2019 que obedece al incremento del salario básico mensual para el año 2020 del 3,8% correspondiente al IPC, según Acuerdo Municipal 140 de 2019. Adicionalmente durante al año 2019, se presentó un movimiento en la planta de personal dando cumplimiento a la convocatoria 429 de 2019, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se presentaron 853 vinculaciones y 815 desvinculaciones.

17.3. Transferencias y subvenciones

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante enero de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Enero 2020	% Part.	Enero 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	9.759.217.731	28,93	18.529.536.375	-8.770.318.644	-47,33
Transferencias para gastos de funcionamiento	6.815.566.281	20,20	4.295.941.901	2.519.624.380	58,65
Funcionamiento contraloría	6.382.182.487	18,92	6.148.538.042	233.644.445	3,80
Subvenciones	5.734.334.185	17,00	9.387.532.443	-3.653.198.258	-38,92
Otras transferencias	5.046.528.417	14,96	1.517.754.655	3.528.773.762	232,50
Total	33.737.829.101	100	39.879.303.416	-6.141.474.315	-15,40

► Transferencias para proyectos de inversión

Al mes de enero de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos durante el primer mes del año (comienzo de la administración "Medellín Futuro"), por el Municipio a las siguientes entidades:

- ISVIMED. Presenta una disminución de \$6.625.529.762 comparada con el año anterior, debido a que en el mes de enero de 2019 se giraron recursos de inversión en una cuantía mayor para la ejecución, principalmente en los proyectos: "Aplicación de subsidios para arrendamiento temporal" e "Implementación de soluciones definitivas de vivienda para población en arrendamiento temporal". En el mes de la actual vigencia las erogaciones se direccionaron principalmente a los proyectos: "Apoyo para el reconocimiento de edificaciones", "Aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda", "Aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, Asistencia social para proyectos habitacionales" entre otros.
- SAPIENCIA. La disminución de \$1.051.959.903 respecto al periodo anterior obedece a que en el mes de enero de 2020 se giraron recursos de inversión en una menor cuantía destinada a la ejecución principalmente en proyectos: "Apoyo para el acceso a la educación superior", "Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior Sapiencia", "Consolidación de la formación técnica y tecnológica en el sistema de educación terciaria", entre otros.

► Transferencias para gastos de funcionamiento

El principal incremento se presenta en los recursos entregados al Instituto Tecnológico Metropolitano que para enero de 2019 ascendieron a \$1.000.000.000 y para enero de 2020 a \$2.500.000.000 esto para cubrir las necesidades del establecimiento público.

► Funcionamiento Contraloría.

El incremento obedece a que durante el mes de enero de 2020 se reconoció un mayor giro de los recursos para el funcionamiento de la Contraloría General de Medellín en la actual vigencia, por valor de \$6.382.182.487, mediante Resolución 202050000809 de 2020 expedida por la




Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Municipal 2405 de 2019.


► **Otras transferencias**


En cumplimiento del artículo 3 del Acuerdo Municipal 063 de 2006 (porcentaje ambiental), en el mes de enero de 2020 se transfirieron al Área Metropolitana del Valle de Aburrá \$5.046.528.417 mientras que en el mismo periodo del año anterior el valor girado fue de \$1.458.059, esta variación se explica por el incremento en el recaudo del Impuesto Predial Unificado, base para el cálculo del porcentaje ambiental transferido y en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 artículo 28 literal b.

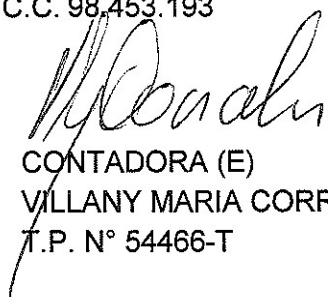
17.4 Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa largo plazo, generando un incremento del gasto de \$26.022.834.430. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a enero 31 de 2020 pasó a \$3.411,45 mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a 3.163,46 representando un ingreso para el Municipio.


ALCALDE DE MEDELLÍN
DANIEL QUINTERO CALLE
C.C. 71.386.360


SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816


SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
C.C. 98.453.193


CONTADORA (E)
VILLANY MARIA CORRALES B.
T.P. N° 54466-T